USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

EL MUNICIPIO no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Se entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida.

El CONTRATISTA ADJUDICATARIO repondrá el monto de la garantía exigida cada vez que en razón de sanciones impuestas o por otro hecho se disminuyere o agotare, es decir, cuando por razón de siniestro se afecte su valor.

El CONTRATISTA ADJUDICATARIO deberá otorgar la garantía solicitada y presentarla para su aprobación a EL MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente negocio jurídico, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.

9. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad al Manual de manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente (M-MACPC-14), las entidades estatales en los procesos de mínima cuantía no deben hacer el análisis respectivo.

Manizales, octubre de 2022

DIANA CONSTANZA MEJÍA GRAND
Secretario de Despacho
Secretaria de Gobierno

Proyectó jurídica: Paola Andrea Delgado Arias / Abogada contratista Sec. Gobierno

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO SOMBRILLA *PARA EL PROGRAMA PÉGATE AL PARCHE".*

1. PERSPECTIVA LEGAL.

La Constitución Política de Colombia establece dentro de los fines del Estado garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la carta política, al igual que la protección de las personas del territorio en su vida, honra bienes y creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El artículo 113 inciso 3 de la Constitución Política dispone que *"Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines"*, por su parte la ley 489 de 1998 desarrolla el principio de coordinación y colaboración entre los entes del Estado en los siguientes términos:

"Artículo 6. Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.
En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

PARAGRAFO. A través de los comités sectoriales de desarrollo administrativo de que trata el artículo 19 de esta ley y en cumplimiento del inciso 2° del artículo 209 de la CP, se procurará de manera prioritaria dar desarrollo a este principio de la coordinación entre las autoridades administrativas y entre los organismos del respectivo sector."

De igual forma la ley 62 de 1993 en su artículo 12 establece que "el Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de policía en el departamento y el municipio respectivamente, la policía nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que esta le imparta por conducto del respetivo comandante o quien haga sus veces, los Gobernadores y Alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la policía atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción"

Por lo anterior la Alcaldía de Manizales considera necesario implementar en todo el territorio municipal planes y estrategias que propicien el fortalecimiento y preservación

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

del orden público y la seguridad y convivencia ciudadana acordes con el mandato constitucional.

De acuerdo a estas directrices es que se busca dar atención y plantear programas y actividades tendientes a disminuir las de denuncias de la comunidad en general y en especial en las zonas de influencia de diferentes comunas priorizadas en el municipio de Manizales, en las que se presenta un incremento del delito, por lo que se considera necesario dar continuidad a las acciones y estrategias de la Secretaría de Gobierno en los procesos de prevención del delito y resocialización de las diferentes comunas.

Por lo anterior la Alcaldía de Manizales considera necesario implementar en todo el territorio municipal planes y estrategias que propicien el fortalecimiento y preservación del orden público y la seguridad y convivencia ciudadana acordes con el mandato constitucional.

De acuerdo a estas directrices es que se busca dar atención y plantear programas y actividades tendientes a disminuir las de denuncias de la comunidad en general y en especial en las zonas de influencia de diferentes comunas priorizadas en el municipio de Manizales, en las que se presenta un incremento del delito, por lo que se considera necesario dar continuidad a las acciones y estrategias de la Secretaría de Gobierno en los procesos de prevención del delito y resocialización de las diferentes comunas.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS

El Contratista adjudicatario se debe obligar a desarrollar el objeto del contrato con las siguientes especificaciones técnicas:

CANT.	DESCRIPCION
29	Carpa tipo sombrilla 3x3 mts CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: -Toldo plegable con lona (3m por 3m). - Fabricada con materiales de la más alta calidad y seguridad -Cuenta con un tratamiento de impermeabilidad y protección a los rayos UV. -Fácil instalación -Perfecta para exteriores e interiores. -Toldo plegable fabricado en lona con impermeabilidad 600D de gramaje el cual no permite la entrada de líquido y de rayos UV. -Sistema de plegado tipo paraguas (acordeón).

3. PERSPECTIVA COMERCIAL.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el Municipio de Manizales considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, "**ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO SOMBRILLA *PARA EL PROGRAMA PÉGATE AL PARCHE***", y además con

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

objeto social que le permita desarrollar la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato.

En consecuencia, deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Manizales, determinó el valor esta contratación en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($23.200.000) IVA INCLUÍDO** teniendo en cuenta el recurso presupuestal con el que cuentan la Secretaría de Gobierno y la necesidad de adquirir dichos elementos.

Aunado a lo anterior se realizó un sondeo de precios mediante los cuales se determinaron los valores de cada uno de los elementos requeridos por la secretaria, estableciendo los precios de referencia para cada uno de los ítems.

CANT.	DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	promedio
29	Carpa tipo sombrilla 3x3 mts	$23.200.000	$23.200.000	$23.200.000

4. PERSPECTIVA FINANCIERA.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaria de Gobierno, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta cotizaciones solicitadas a empresas, las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

ANÁLISIS DE CONTRATATOS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR EN EL SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE	RADICADO CONTRATO	OBJETO	VALOR

A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA S.A.S	**2012210678**	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A CASA JOVEN	42.919.276 COP
ELECTROAUDIO	**1908300684**	Equipos audiovisuales con destino a la comuna la fuente, ciudad de la del norte, Cerro de oro, Cumanday, atardeceres, la estación, San José y los corregimientos Río Blanco, el remanso, el manantial y Colombia de la ciudad de Manizales	61.992.393 COP
NELSON FABIAN GARCÍA TABARES	**1810170809**	Compra de equipos audiovisuales con destino a la comuna tesorito y la fuente	22.990.000 COP

Así las cosas, de conformidad con el artículo 33 numeral primero de la Ley 2069 de 2020, en la plataforma SECOP II, se pudo identificar algunos proveedores directos o indirectos que pueden llegar a prestar el servicio requerido dentro del código 43191606 45121520 43211900 y 43201803; adicionales a las Mipymes que allegaron cotizaciones dentro de la etapa precontractual, en este orden de ideas, se encontró en la plataforma transaccional, que las siguientes MIPYMES, entre otras, pueden acudir al proceso de la referencia:

ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS
A Y S SOLUCIONES INTEGRALES
GENESIS
ADAMCOL SAS

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto "**ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO SOMBRILLA *PARA EL PROGRAMA PÉGATE AL PARCHE*"**, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia y trayectoria en este tipo adquisiciones con el fin de que cumpla con las condiciones técnicas exigidas y en los tiempos requeridos por la entidad sin ningún tipo de contratiempo.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo tres (03) actas de liquidación o certificados de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, que sumados tengan un valor igual o superior al ochenta por

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ciento (80%) del valor del presupuesto oficial asignado, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría de Gobierno

6. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Se requiere de oferentes que se encuentren debidamente registrados en la Cámara de Comercio, dando cumplimiento a los requerimientos de ley y estén en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales en dicho documento del proceso.

7. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los estipulados en el Anexo 1 del estudio previo.

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, octubre del 2022.

DIANA CONSTANZA MEJÍA GRAND
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Proyectó: Paola Andrea Delgado Arias / Abogada contratista Sec. Gobierno

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO No 1 – MATRIZ DE RIESGO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PROBABILIDAD
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	1	2	3	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Toda norma de obligatorio cumplimiento para el municipio de Manizales que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones al contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el municipio de Manizales no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	1	1	2	Bajo	NO	Municipio de Manizales	Una vez se conozca la normativa	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica de las normas de contratación	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen legal de seguridad social integral.	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	1	2	3	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Toda norma de obligatorio cumplimiento para el municipio de Manizales que modifique las condiciones pactadas en el contrato, y que afecte las condiciones de seguridad social integral que el contratista proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el municipio de Manizales no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	1	1	2	Bajo	NO	Municipio de Manizales	Una vez se conozca la normativa	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica de las normas de laborales.	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por suspensión del contrato	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. Mayor tiempo de ejecución del contrato o detrimento por deficiente prestación del servicio.	1	2	3	bajo	Al municipio de Manizales cuando los motivos de la suspensión obedezcan a acciones u omisiones de la entidad. al contratista cuando los motivos de la suspensión obedezcan a acciones del contratista	Cuando la suspensión sea originada por la entidad contratante se notificará al contratista y se procederá a la suscripción por las partes del respectivo documento. Cuando la suspensión sea originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma así como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión. Ambos casos debe analizar el tiempo durante el cual estará suspendido el contrato y las condiciones de reinicio.	1	1	2	Bajo	NO	Municipio de Manizales	una vez se conozca la necesidad de suspender	Hasta el momento de reinicio del contrato	Información permanente de la ejecución del contrato por parte de la supervisión o interventoria	Quincenal
4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Se presenta cuando el contratista no firma el contrato en el plazo establecido y/o se	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones a la entidad contratante.	1	1	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad	Adelantar los requerimientos al contratista a través de citaciones oficiales y	1	1	2	bajo	NO	de Manizales	primer retraso del contratista	Hasta el momento de que el contratista firme los documentos precontractuales.	Citaciones oficiales y escritas.	Mensual

6	General	Externo	Ejecución	Financiero	Cambios en la legislación tributaria municipal	Afectación en los valores liquidados y pagados al contratista como consecuencia de los impuestos, tasas y tarifas aplicados.	1	1	2	Bajo	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista	Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la administración municipal no asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	1	1	2	bajo	NO	Municipio de Manizales	Una vez se conozca el marco normativo	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión de las normas y leyes tributarias en forma periódica.	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Financiero	Se presenta por cualquier tipo de pandemia o emergencia sanitaria que ocasiona dificultades de tipo económico y social, las cuales inciden en la normal ejecución del contrato.	Dificultades para el desarrollo y ejecución del contrato.	1	1	2	mayor	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista	Revisión constante de los Decretos Nacionales y, si es del caso, trámite de permisos para el desplazamiento.	1	1	2	bajo	NO	Municipio de Manizales	una vez se conozca la necesidad de suspender	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Verificación constante de las medidas que tome el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria y enviar informes al área de contratación.	Inmediata

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, 21 de julio de 2022

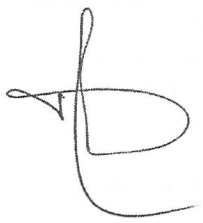
Señores

Manizales Referencia: Cotización número 0232022

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta a sus requerimientos, lo cual esperamos sea de su completo agrado y satisfacción.

Cualquier duda será atendida por nuestro equipo comercial de manera ágil y oportuna.

Cordialmente



PASTORA ELENA VANEGAS A

CORDINADORA

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

COTIZACION

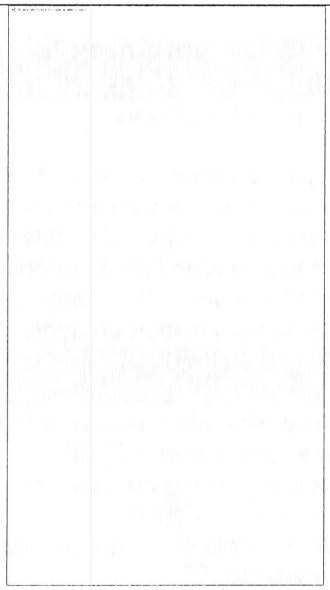
PRODUCTO	UND	VALOR UND	TOTAL
CABINA BETA THREEN15a/MP3-II 15"	2	$4.243.698	8.487.396
TRIPODE PARA CABINA	2	$ 86.219	172.438
CONSOLA BERINGER XENYX Q802USB	1	$ 756.302	756.302
CABLE XLR-PLUG 10 METROS	2	$ 94.000	188.000
Videobeam Proyector Epson Power Lite x49 3600 Lmns 3LCD	1	$ 7.000.000	7.000.000
CARPA TIPO SOMBRILLA 3 X 3 M	29	$800.000	23.200.000
Micrófono Inalambrico Doble Pro Dj	2	$574.990	1.149.980
Planta Eléctrica Honda Eu Inverter Eu10it1 1000 Watts	1	$14.788.000	14.788.000
PANTALLA ESTRUCTURAL 300 cm. X 230 cm.	1	$6.000.000	6.000.000
PORTÁTIL HP, AMD RYZEN™ 5, RAM 4 GB, 256GB SSD, 15-EF1017LA, 15.6", NEGRO	1	$3.000.000	3.000.000
		GRAN TOTAL	64.742.116

1. CONSOLA BETA THREEN15a/MP3-II 15", PROFESIONAL:

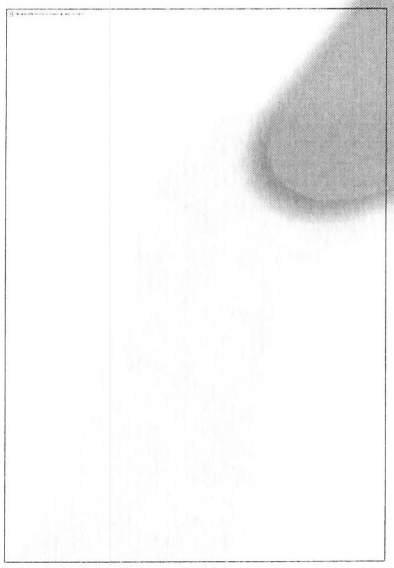
	CARACTERISTICAS
	- BETA THREEN15a/MP3-II Altavoz Activo con parlante de 15" N15A-MP3 II está diseñado y desarrollado para ser utilizado en aplicaciones de refuerzo sonoro profesional ya sea en interiores o al aire libre. Ofrece un alto rendimiento con una respuesta en frecuencia excelente. - Cabina activa 15" de 2 vías Potencia: 300w RMS en el parlante + 100W RMS en el driver Material: Plastico en fibra de ABS Control remoto de mando Respuesta de frecuencia: 50Hz-18kHz Tipo de amplificador :Clase H SPL (1m) 120dB / 126dB (Pico) Incluye soportes para poner la cabina como monitor de retorno Dimensiones: 54 x51 x80 cm Peso: 33,7 kg

Dirección: Manizales Carrera 24 No. 62 – 53 Edificio Pranha Of 810 – Bogotá D.C. Calle 118 No. 18-15
Teléfonos: Cel. 3108247222 -
Email: ongasfapaz@gmail.com
Web: http:// www.asfapaz.com

2. TRIPODE PARA CABINA

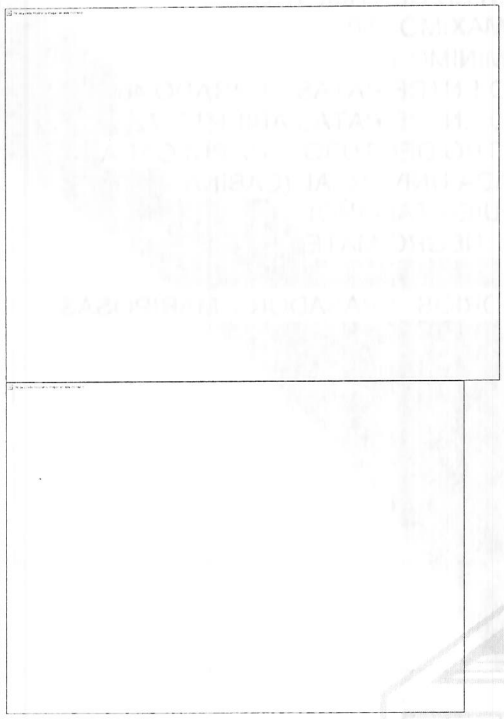
	DESCRIPCION
	-MEDIDA EN CENTIMETROS: -ALTO MAXIMO 150 -ALTO MINIMO 130 -ANCHO ENTRE PATAS CERRADO 46 -ANCHO ENTRE PATAS ABIERTO 72 -DIAMETRO DEL TUBO 1 1/2 PULGADA -ENTRADA UNIVERSAL (CABINA - CUALQUIER TAMAÑO) COLOR: NEGRO MATE ACCESORIOS: 1 PASADOR 2 MARIPOSAS

3. CONSOLA BERINGER XENYX Q802USB

	**Cantidad de canales**: 8 • **Conectores de entrada**: 8 **Conectores de salida**: 2 • **Con efectos**: No -Premium ultra bajo ruido, alta capacidad Analog Mixer -2 preamplificadores de micrófono XENYX comparable de vanguardia a stand-alone preamplificadores de boutique Compresores de estudio con función "botón y control super-easy LED para vocal profesional y instrumental sonido Interfaz USB/Audio Estéreo integrado para conectar directamente a su computadora. software última intervensión de grabación de audio, edición y podcasts Plus 150 instrumento/efecto complementos descargable en behringer. com neo-classic "British" 3-Band EQs para un sonido cálido y musical

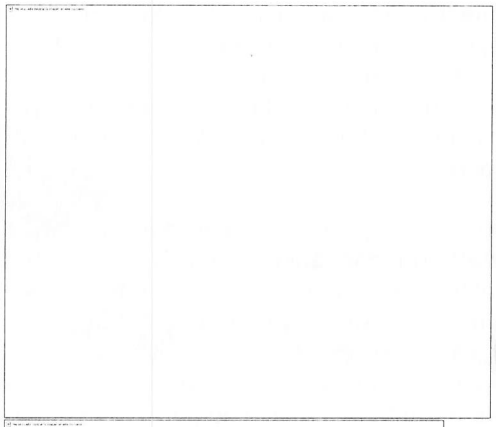
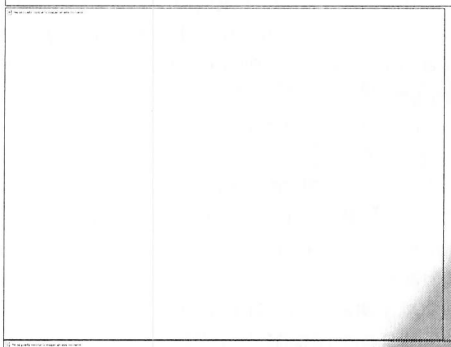
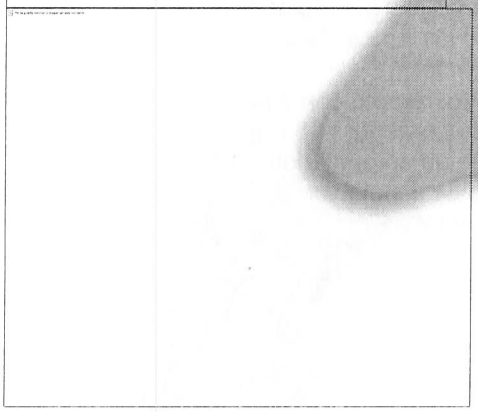
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CABLE XLR-PLUG 10 METROS

	DESCRIPCION
	Cable jack 6.5mm TS a Canon Cable plug - jack 6.35mm A 1 Plug XLR macho; ideal para conectar tu consola a tus monitores, cabinas, interfaz, entre otros. El cable al ser blindado protege de todo tipo de interferencias o ruidos externos y al ser 100% otorga gran efectividad en la transmisión de audio. Excelente calidad. * El cable viene blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. * Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. * La cubierta del cable es un encauchetado altamente resistente. * Conectores totalmente metálicos y dorados. * Excelente calidad de audio.

Dirección: Manizales Carrera 24 No. 62 – 53 Edificio Pranha Of 810 – Bogotá D.C. Calle 118 No. 18-15
Teléfonos: Cel. 3108247222 -
Email: ongasfapaz@gmail.com
Web: http:// www.asfapaz.com

4. Videobeam Proyector Epson Power Lite x49 3600 Lmns 3LCD

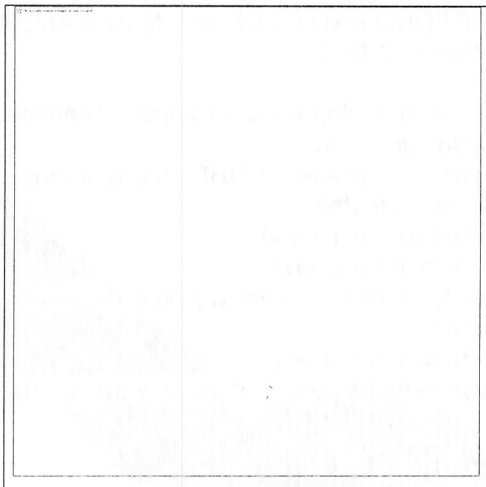
	DESCRIPCION
  	-Proyector ideal para pequeñas y medianas aulas de estudio El PowerLite® X49 es el proyector ideal para el segmento de educación. Brinda una pantalla de más de 100" con calidad excepcional. -La tecnología 3LCD ofrece imágenes claras, brillantes y llenas de color. Su luminosidad de 3.600 lúmenes en color1 y 3.600 lúmenes en blanco1 lo convierten en la mejor opción para aulas de educación bien iluminadas. Adicionalmente, ofrece una conectividad avanzada con puertos HDMI®, RJ-45 y conectividad inalámbrica opcional4, que permite proyectar el contenido sin requerir cables, perfecto para las aulas escolares actuales. Excelente calidad Conectividad avanzada Función de ajustes sencillos -Tecnología 3LCD de 3 chips para el mejor brillo de color de su clase5 3.600 lúmenes de color y brillo blanco1 Resolución XGA nativa y relación de aspecto 4:3 Para imágenes vibrantes y coloridas Lámpara económica y duradera Hasta 12.000 horas en modo ECO4 Función de moderador3 Permite que hasta 50 usuarios se conecten a la pantalla simultáneamente; perfecto para mostrar una variedad de contenido o comparar el trabajo de los estudiantes uno al lado del otro Conectividad de red avanzada RJ-45 permite la gestión remota de proyectores en red, presentaciones a través de la red y más Proyecte desde computadoras portátiles y dispositivos móviles Visualización inalámbrica desde dispositivos PC, Mac®, Chromebook ™, iOS® y Android ™2 Excelente calidad: resolución nativa XGA (1.024 px x 768 px). Ideal para hojas de cálculo.

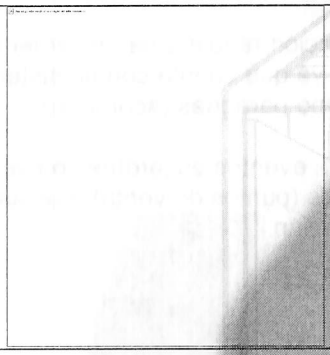
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	Lámpara con una duración hasta de 12.000 horas3. Conectividad avanzada: conecta hasta 50 dispositivos como Chromebook™, Mac®, iOSTM o Android™ y muestra simultáneamente hasta 4 pantallas con Epson iProjectionTM (módulo inalámbrico por separado). Función de ajustes sencillos: para una instalación más rápida como Quick Corner, la cual te permite ajustar la imagen de proyección de manera sencilla y rápida. Experiencia al natural: colores hasta 3 veces más brillantes2. La tecnología 3LCD permite un balance más exacto entre la luz blanca y la de color, para proyecciones realmente naturales. Características ecoamigables5 Chips 3LCD que ahorran energía Lámpara E-TORL que ahorra energía Bajo consumo de energía, de 0,3 W en modo de espera Diseñados para fácil reciclaje Adheridos a las reglas RoHS Que Hay En La Caja: Proyector Control remoto con 2 pilas AA Cable corriente (1,8 m) Cable de computadora (1,8 m) Guía de instalación Garantía

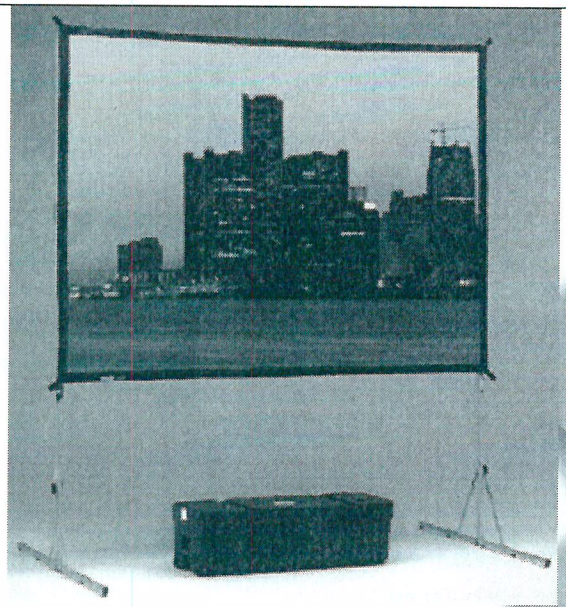
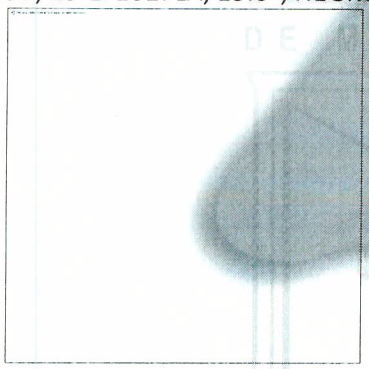
Dirección: Manizales Carrera 24 No. 62 – 53 Edificio Pranha Of 810 – Bogotá D.C. Calle 118 No. 18-15
Teléfonos: Cel. 3108247222 -
Email: ongasfapaz@gmail.com
Web: http:// www.asfapaz.com

5. CARPA TIPO SOMBRILLA 3M X 3M

	DESCRIPCION
	- Nombre: Carpa Toldo 3x3 Plegable Reforzado Impermeable Eventos Marca: SKY GREEN - Este toldo está fabricado con materiales de la más alta calidad y seguridad. Cuenta con una estructura metálica y sólida de acero galvanizado que te dará todo el soporte y resistencia que necesites. Incluye velcro de ajuste en las esquinas. El toldo plegable es de fácil instalación, almacenamiento y transporte. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: -Toldo plegable Sky Green con lona (3m por 3m). -Cuenta con un tratamiento de impermeabilidad y protección a los rayos UV. -Fácil instalación -Perfecta para exteriores e interiores. - -Toldo plegable Sky Green fabricado en lona con impermeabilidad 600D de gramaje el cual no permite la entrada de líquido y de rayos UV. - -La instalación requiere de únicamente dos personas ya que cuenta con un sistema de plegado tipo paraguas (acordeón). - -Ideal para eventos en jardínes o eventos publicitaros (puntos de venta) gracias a su fácil transportación.

	MICROFONO PRO DJ UHV412M INALAMBRICO DE MANO DOBLE Kit de dos micrófonos inalámbricos, dinámicos-cardiodes de mano. • Frecuencia variable en UHF (640-690 mhz), pasos de 0.25 Mhz. •Baterías AA (incluidas). •Construcción en plástico. •Indicador led de frecuencia y nivel de batería en el micrófono. •Antena desmontable. •Incluye estuche para protección y transporte.
	**Planta Eléctrica Honda Eu Inverter Eu10it1 1000 Watts** • Generador Inversor de 1000W • Diseño compacto / Fácil de mover y guardar • Uso comercial, doméstico y entretenimiento • Ultra silencioso • Eco-acelerador / consume lo que utilizas • Operador en paralelo • Salida CD para carga de baterías 12V

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

PANTALLA ESTRUCTURAL 300 cm. X 230 cm.	DESCRIPCION
	-Tipo de Proyección: de Proyección Frontal Categoría Color:Plata Tipo de Montaje: al aire libre Área de Visualización Ancho: 300cm x230 cm. Superficie de la Pantalla: revestimiento especial de la superficie Peso del Producto: 22.7 libras Nombre del Producto: Pantalla estructural 100" al aire libre de la Pantalla del Proyector.
PORTÁTIL HP, AMD RYZEN™ 5, RAM 4 GB, 256GB SSD, 15-EF1017LA, 15.6", NEGRO 	**Características:** • Pantalla: 15.6" HD • Procesador: AMD Ryzen 5 4500u • Memoria RAM: 4GB • Almacenamiento: 256 GB SSD • Sistema operativo: Windows 11 • Tarjeta gráfica: integrada (AMD Radeon) • Puertos: 1 tipo-C, 2 USB, 1 HDMI • Color: negro • Batería: 3 celdas y 41 WH • Dimensiones: 35.8 x 24.2 x 1.7 cm • Peso: 1.69 kg

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, - Caldas de 15 julio de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MANIZALES
Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN

En atención a su solicitud nos permitimos enviar cotización de elementos requeridos.

VIDEOBEAM PROYECTOR 3600 Lmns 3LCD	1	7.000.000	7.000.000
CABINA BETA THREEN15a/MP3-II 15"	2	$4.243.698	8.487.396
TRIPODE PARA CABINA	2	$ 86.219	172.438
CONSOLA BERINGER XENYX Q802USB	1	$ 756.302	756.302
CARPA TIPO SOMBRILLA 3 X 3 M	29	$800.000	23.200.000
MICROFONO INALAMBRICO DOBLE Pro Dj	2	$574.990	1.149.980
PLANTAELECTRICAHONDA EU INVERTER EU OITL11000 Watts	1	$14.788.000	14.788.000
PORTÁTIL HP, AMD RYZEN™ 5, RAM 4 GB, 256GB	1	$3.000.000	3.000.000
CABLE XLR-PLUG 10 METROS	2	$ 94.000	188.000
PANTALLA ESTRUCTURAL 300 cm. X 230 cm.	1	$6.000.000	6.000.000
VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS			$64.742.116

Vigencia: La cotización tiene una vigencia de 20 días.
Plazo de entrega: Treinta (30) días contados a partir de la solicitud.

Cordialmente;

--
CREATES S.A.S

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Km. 10 vía Manizales - Neira reservas@creates.com.co + 57 (6) 870 4433
+57 3207229043 +57 3132738233 +57 3133219779 Manizales - Colombia - Suramérica
www.creates.com.co